

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO AMBIENTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	El servicio está orientado a la obtención del Registro Ambiental para proyectos, obras o actividades que generan bajo impacto ambiental, la cual es otorgada por la Autoridad Ambiental Competente a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite para solicitar registro ambiental puede ser realizado por cualquier persona jurídica (Privada o pública), persona natural (Ecuatoriana o extranjera) a través de la plataforma del SUIA</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• REGISTRO AMBIENTAL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Digitalizar la información ambiental requerida, conforme a los parámetros establecidos y la documentación solicitada en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA).</p> <ul style="list-style-type: none">• Digitalizar la información ambiental requerida:• Coordenadas del proyecto• Nombre y descripción del proyecto• Ubicación del proyecto• CIIU• Datos del representante legal y/o propietario del proyecto

¿Cómo hago el trámite?

El usuario debe ingresar al Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) y registrar su proyecto en la plataforma, cumpliendo con los pasos establecidos por el sistema.

Para completar el registro, deberá digitalizar y cargar la información ambiental requerida, que incluye:

- Coordenadas del proyecto
- Nombre y descripción del proyecto
- Ubicación del proyecto
- CIU
- Datos del representante legal y/o propietario del proyecto

EL SUIA determina la categoría de registro ambiental de la actividad, proyecto u obra registrada y genera un proceso. Inmediatamente el sistema le solicita ingresar el registro del pago de la tasa administrativa correspondiente, el cual debe ser atendido por la Autoridad Ambiental Competente.

1. La autoridad competente revisa y valida la información del sistema para su aprobación
2. La Autoridad competente genera la resolución del registro ambiental.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa No. 1 Emisión de registro ambiental

$100 + 80 = \$180,00$

(Tasa de registro ambiental + tasa de control y seguimiento de actividades de bajo impacto)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El proceso de regularización para la obtención de un Registro Ambiental se maneja a través de la plataforma del SUIA (SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN AMBIENTAL) del Ministerio del ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas](#). Art. 3.2.1.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Asistente de Control y Calidad Ambiental/Analista 3
de Control y Calidad Ambiental

Correo Electrónico: info.medioambiente@guayas.gob.ec

Teléfono: 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	36	0	0
2026	08		33	0	
2026	07		10	0	
2026	06		7	0	
2026	05		103	0	
2026	04		31	0	
2026	03		30	0	
2026	02		20	0	
2026	01		22	0	
2025	10		15	0	
2025	09		43	0	
2025	08		0	0	
2025	07		22	0	
2025	06		43	0	
2025	05		103	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN PABLO LUCERO
CORDOVA